



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2022-CM/MDP.

Pangoa, 20 de enero de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2022, realizada el 19 de enero del 2022, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico;

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 169747, Conformación del Comité de Nomenclatura de vía;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Carta N° 004-2022/LMS de fecha 10 de enero de 2022, la Arq. Luisa Martínez Sancho, indica que para la continuidad de la Elaboración del Proyecto de "Reestructuración, ordenamiento y asignación de la nomenclatura vial del Centro Poblado San Martín de Pangoa y Centro Poblado San Ramón de Pangoa, área urbana del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín" en razón a la Quinta disposición complementaria Transitoria del Reglamento de Nomenclatura y áreas de recreación pública aprobado por Decreto Supremo N° 04-95-MTC, Ley N° 26365. Capítulo II de la Constitución y atribuciones de la Comisión de Nomenclatura, indica que la Comisión de nomenclatura estará constituida por: Un regidor de la Municipalidad distrital proponente nombrado por Sesión de Concejo. Por lo cual solicita se eleve la presente al Concejo Municipal para que en Sesión se designe a un regidor para que represente ante la Municipalidad Provincial y conforme el Comité de Nomenclatura de vía para la aprobación del proyecto en mención;

Que, mediante Informe N° 10-2022-GDUR/MDP de fecha 12 de enero de 2022, el Arq. José Yachi Cantorin – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita se designe a un regidor de la municipalidad distrital, el cual deberá ser nombrado en Sesión de Concejo;

Que, mediante Informe Legal N° 026-2021-JALS-GAJ(e)/MDP de fecha 13 de enero de 2022, emitida por el Abg. José Alfredo Larrazábal Sánchez – Gerente de Asesoría Jurídica (e), Opina: "**RESULTA VIABLE** la solicitud presentada por la Arq. Luisa MARTINEZ SANCHO, respecto a la Conformación del Comité de Nomenclatura de vía (Regidor Distrital).";

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto mayoritario del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Reg. ELMER ISRAEL HUALLULLO VILLAZANA para conformar el Comité de Nomenclatura de vía para la aprobación del proyecto "Reestructuración, ordenamiento y asignación de la nomenclatura vial del Centro Poblado San Martín de Pangoa y Centro Poblado San Ramón de Pangoa, área urbana del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y al regidor designado para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO
ECON. CELSO LEÓN LLALICO
ALCALDE

